



ALCALDIA DE PEREIRA

10ct6

DECRETO No. _____

BE IIAGO 2

11 AGO 2020

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN Y MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO, FUENTE DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL BIENIO 2020

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 266 del Acuerdo N° 22 del 2019 y,

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal requiere continuar la ejecución de proyectos en diferentes sectores de inversión para lo cual es necesario hacer un aporte adicional de los recursos del balance de Fondos Comunes liquidados al 31 de Diciembre de 2019.

Que la Tesorería Municipal para el cumplimiento de los recursos del balance que se requieren requieren adicionalar.

Que el artículo 266 del Acuerdo N° 22 del 2019 establece:

Artículo 266 El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los ajustes en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2020, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará aplicación de los recursos del balance liquidados al 31 de diciembre del año 2019.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos a suma de **DOS MILL DOSCIENTOS CINCUENTA MILONES DE PESOS (\$2.250.000.000)**, así:

CODIGO	REGLON INENTISTICO	VALOR (\$)
2	RECURSOS DE CAPITAL	2.250.000.000
2.5	RECURSOS DEL BALANCE	2.250.000.000
2.5.0.011	De Fondos Comunes	2.250.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos a suma de **DOS MILL DOSCIENTOS CINCUENTA MILONES DE PESOS (\$2.250.000.000)**, así:

SECCION 10 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO
3.22.1	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	2.000.000.000	20206600100766

SECCION 12 SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL

GODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO
3.32.5	Bienestar Ambiental y Convivencia Responsable	250.000.000	20206600100555





ALCALDIA DE PEREIRA

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 4 de 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE SECHACEN SUMAS FIJADAS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DE AÑO 2020

ARTICULO TERCERO: El presente autoriza a partir de la fecha de expedición.

PUBLICARSE Y CUMPLASE

M444/()

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde de Pereira

DORA PATRICIA OSPINA FARRA
Secretaria de Hacienda

LUZ ADRIANA RESTrepo RAMIREZ
Secretaria Jurídica

Revisión Legal:

Josely Hincapié

Proyecto y Elaborado por: Rodrigo Gallego C/ Subsecretaria de Asuntos Financieros

Adriana Ospina

